



MEMORIA INSTITUCIONAL  
6934/05

El Tribunal Supremo español, por sentencia dictada en el recurso Foral de Gipuzkoa a la bandera española, en contra de su voluntad. Al cumplir dicha sentencia, la Diputación Foral quiere hacer llegar la presente declaración a los ciudadanos y ciudadanas:

Un país es país, con su pasado y su futuro, cuando la mayoría de las personas que lo constituyen lo sienten como tal. Un símbolo es solo un símbolo: un logo, una porción de tela, unos colores. En ocasiones, las enseñas se convierten en símbolos del anhelo de un pueblo. Es entonces cuando cobran utilidad, al convertirse, sencillamente, en activadores de sentimientos propios de identidad.

Cabe también que las enseñas no representen los anhelos de un pueblo, sino que sean impuestas por la ley de la fuerza, por la fuerza de la ley. También entonces cumplen su función, pues se convierten en símbolos de la imposición, recordatorios de las carencias de nuestra convivencia.

La bandera española es un símbolo impuesto bajo amenaza de sanción en la institución superior de Gipuzkoa. En contra de la voluntad mayoritaria de los guipuzcoanos y guipuzcoanas, en contra de la falta de respeto a sus representantes, una negación del derecho a decidir libremente. He ahí la bandera, símbolo de esta adiversidad por quien no desea hacerlo, a la que se desea hacerle un guiño con ironía.

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Tribunal Supremo español, por sentencia dictada en el recurso Foral de Gipuzkoa a la bandera española, en contra de su voluntad. Al cumplir dicha sentencia, la Diputación Foral quiere hacer llegar la presente declaración a los ciudadanos y ciudadanas:

Un país es país, con su pasado y su futuro, cuando la mayoría de las personas que lo constituyen lo sienten como tal. Un símbolo es solo un símbolo: un logo, una porción de tela, unos colores. En ocasiones, las enseñas se convierten en símbolos del anhelo de un pueblo. Es entonces cuando cobran utilidad, al convertirse, sencillamente, en activadores de sentimientos propios de identidad.

Cabe también que las enseñas no representen los anhelos de un pueblo, sino que sean impuestas por la ley de la fuerza, por la fuerza de la ley. También entonces cumplen su función, pues se convierten en símbolos de la imposición, recordatorios de las carencias de nuestra convivencia.

La bandera española es un símbolo impuesto bajo amenaza de sanción en la institución superior de Gipuzkoa. En contra de la voluntad mayoritaria de los guipuzcoanos y guipuzcoanas, en contra de la falta de respeto a sus representantes, una negación del derecho a decidir libremente. He ahí la bandera, símbolo de esta adiversidad por quien no desea hacerlo, a la que se desea hacerle un guiño con ironía.

NAGORE IRAOLA  
Placa colocada en la fachada principal de la Diputación de Guipúzcoa

## Bildu y PNV repudian la bandera

# Un insulto labrado en una placa

Los mismos que ayudaron al asalto de la democracia y al fracasar reclaman a gritos una solución sin vencedores ni vencidos. Los mismos que exigen medidas de gracia para sus asesinos encarcelados por haber dejado casi mil muertos repartidos por España y se niegan a pedir perdón a las víctimas. Los mismos que repudian al Estado español pero acuden a su Parlamento para llenar sus bolsillos; esos mismos siguen riéndose en la cara de todos los españoles de buena fe, que desean infinitamente más que ellos que la negra historia de ETA sea de verdad histo-

ria algún día. Aun siendo el sentimiento mayoritario contrario a permitirles regresar al tablero democrático que pisotearon, las puertas de las instituciones se les abrieron una vez más, en un ejercicio de respeto a las decisiones judiciales muy por encima del que ellos merecían. Y la respuesta ahí está, un acuerdo de los proetarras de Bildu con el PNV y Aralar para burlarse de la ley de Banderas que les «imponía» hacer ondear la enseña española, junto a la ikurriña. Un bofetón que pasó primero por colocar una placa en la fachada principal de la Diputación foral en la que se dejaba constancia de que se trataba de «un símbolo puesto por quien no desea hacerlo» y que pretende seguir mofándose ahora, desafiando al Supremo, con una segunda placa repudiando la enseña. Insulto sobre insulto, que será respondido con más Estado de Derecho. [ESPAÑA]